

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA: CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y SARDINELES EN EL AA.HH. MARÍA AUGUSTA DE LA OLIVA DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N° 2460966.

01	NÚMERO DE ACTA	01-2024-MDP/CS
----	----------------	----------------

02	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la Ciudad de Pimentel, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Abastecimientos ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede de la Municipalidad Distrital de Pimentel, a las 10:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 135-2024-MDP/GM. de fecha 09 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°03-2024-MDP-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y SARDINELES EN EL AA.HH. MARÍA AUGUSTA DE LA OLIVA DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N° 2460966., a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p> <p>Por recarga laboral de los integrantes del Comité, la etapa de admisión, calificación y evaluación técnica se ha culminado el día 09.10.24.</p>	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
03	Presidente	Ing. Ricardo Augusto Zapata Lozada	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
			Suplente			
	Primer Miembro	Ing. Jarley William Jave Sanchez	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos
			Suplente			
	Segundo Miembro	Arq. Jessica Chevarria Moran	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Territorial

04	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES						
De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron 32 participantes, los cuales son válidos:							
Nro.	Tipo prov	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Estado	Advertenc	Fecha de	Usuario de Registro
1	Proveedor	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10165405663
2	Proveedor	10166009214	CAMPOS HUAMANCHUM	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10166009214
3	Proveedor	10166248154	DAVILA FARFAN ALBERT	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10166248154
4	Proveedor	10167869667	COBEÑAS BALLE MARI	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10167869667
5	Proveedor	10167886707	LIZA MORI WALTER	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10167886707
6	Proveedor	10175354374	MONTALVAN BERNAL W	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10175354374
7	Proveedor	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10181420761
8	Proveedor	10266069737	MIRANDA ALAYA JUAN N	2024-08-2	Válido	2024-08-2	10266069737
9	Proveedor	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFY	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10267222849
10	Proveedor	10406675233	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10406675233
11	Proveedor	10412188379	ESCALANTE ARANDA JE	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10412188379
12	Proveedor	10420345734	AGUIRRE CASIQUE PEDI	2024-08-2	Válido	2024-08-2	10420345734
13	Proveedor	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN M	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10433867527
14	Proveedor	10457763471	CARLOS DE LA CRUZ JU	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10457763471
15	Proveedor	10767787478	DELGADO ALTAMIRANO	2024-08-1	Válido	2024-08-1	10767787478
16	Proveedor	20484276260	'ATIKUX SOCIEDAD ANO	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20484276260
17	Proveedor	20487493059	ACUÑA VEGA CONSULT	2024-08-2	Válido	2024-08-2	20487493059
18	Proveedor	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2024-08-2	Válido	2024-08-2	20487607160
19	Proveedor	20487625656	HARPER INGENIEROS S.	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20487625656
20	Proveedor	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20487876578
21	Proveedor	20491704081	GRUPO ARES INGENIER	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20491704081
22	Proveedor	20494986320	CONSULTORIA, CONSTR	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20494986320
23	Proveedor	20520884298	INGENIEROS TECNICOS	2024-08-2	Válido	2024-08-2	20520884298
24	Proveedor	20529475374	G3 CONSULTORES Y CO	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20529475374
25	Proveedor	20539055527	BISCONSULTORES S.A.C	2024-08-2	Válido	2024-08-2	20539055527
26	Proveedor	20539067967	SERVICIOS EMPRESARI	2024-08-2	Válido	2024-08-2	20539067967
27	Proveedor	20600041631	CONSTRUCTORA & CON	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20600041631
28	Proveedor	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20600156943
29	Proveedor	20601187761	CABANILLAS Y FLORES I	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20601187761
30	Proveedor	20602785620	GRUPO ARITXA SOCIED	2024-08-2	Válido	2024-08-2	20602785620
31	Proveedor	20604413291	GRUPO NUÑEZ RIVERO	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20604413291
32	Proveedor	20609106671	BRAVO ARQUITECTOS Y	2024-08-1	Válido	2024-08-1	20609106671

05	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta vía electrónica:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
	1	CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y SARDINELES EN EL AA.HH. MARIA AUGUSTA DE LA OLIVIA DEL DISTRITO DE PIMENTEL PROVINCIA DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE - CUI N° 2460966			
	10406675233	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	22/08/2024	00:25:07	Electronico
	10165405663	Consorcio Supervisor	22/08/2024	16:18:13	Electronico
	10266069737	CONSORCIO Z & B	22/08/2024	17:02:49	Electronico
	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	22/08/2024	19:42:04	Electronico
	20491704081	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	22/08/2024	19:57:04	Electronico
	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2024	22:24:10	Electronico
	10167886707	LIZA MORI WALTER	22/08/2024	23:25:17	Electronico
	20487607160	CONSORCIO KILLARI	22/08/2024	23:30:53	Electronico
	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	22/08/2024	23:37:15	Electronico
	10767787478	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	26/08/2024	11:23:50	Electronico
	10175354374	CONSORCIO MB CONSULTORES	26/08/2024	17:06:07	Electronico
	20487493059	ACUNA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	26/08/2024	19:14:23	Electronico
	10420345734	CONSORCIO INGENIEROS	26/08/2024	22:25:53	Electronico

06	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características, requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. (Anexo N° 01)
----	--

07	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN (VER DETALLE DE ADMISION SEGÚN ANEXO 1).		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
	N°	Nombre o Razón Social del Postor	Ítem(s) a los que postula
	1	JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ RUC N° 10406675233	(1)
	2	CONSORCIO SUPERVISOR INTEGRADO POR EDMUNDO NAPOLEON GERRERO VELASQUEZ CON RUC N° 10165405663 Y HARPER INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20487625656	(1)
	3	CONSORCIO Z & B INTEGRADO POR JUAN MARCOS MIRANDA ALAYA CON RUC N° 10266069737 Y WILFREDO PORTAL IDRUGO CON RUC N° 10266126854	(1)
	4	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C. RUC N° 20520884298	(1)
	5	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL INTEGRADO POR GRUPO ARES INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20491704081 CON ESCALANTE ARANA JEYSON JAVIER RUC N° 10412188379	(1)
	6	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20601187761	(1)
	7	LIZA MORI WALTER RUC N° 10167886707	(1)
	8	CONSORCIO KILLARI INTEGRADO POR BISCONSULTORES SAC. CON RUC N° 20530055527 CON QC INGENIEROS SAC RUC N° 20487607160	(1)
	9	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES INTEGRADO POR CARLOS LUIS DELGADO ALTAMIRANO CON RUC N° 10767787478 CON JUAN MIGUEL GIL VELASQUEZ RUC N° 10433867527	(1)
	10	CONSORCIO MB CONSULTORES INTEGRADO POR MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER CON RUC N° 10175354374 CON MB CONSULTORIA – CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAC CON RUC N° 20523149173	(1)
	11	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. RUC N° 20487493059	(1)
	12	CONSORCIO INGENIEROS INTEGRADO POR PEDRO GUADALUPE ARRIGUE CACIQUE CON RUC N° 10420345734 Y CON LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN CON RUC N° 10329047232	(1)

08	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente acta	

09	DETALLE DE LA OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ	1
	2	CONSORCIO SUPERVISOR	1

3	CONSORCIO Z & B	1
4	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	1
5	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	1
6	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC	1
7	LIZA MORI WALTER	1
8	CONSORCIO KILLARI	1
9	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	1
10	CONSORCIO MB CONSULTORES	1
11	ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	1
12	CONSORCIO INGENIEROS	1

10	EVALUACIÓN DE LA OFERTAS TÉCNICAS	
10.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.	

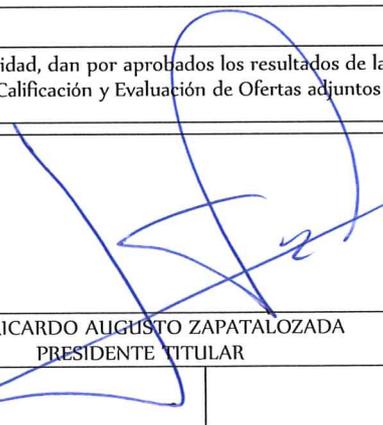
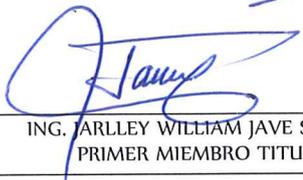
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA		
10	10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°01 JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ	PUNTAJES
	FACTORES	
	10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	70 puntos
	El postor en la metodología presentada a través de su Programación Gantt, (folio 308, 309) asigna funciones no atribuibles a los Ingenieros: Especialista Ambiental y Seguridad en Obra, las cuales corresponden al Ingeniero Supervisor de Obra	
	10.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°02 CONSORCIO SUPERVISOR	PUNTAJES
	FACTORES	
	10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	70 puntos
	El postor en la metodología presentada adjunta Programación Gantt, la cual no se pueden visualizar, siendo ilegible, por lo que no se puede determinar con exactitud la Programación GANTT. En ese sentido este colegiado de conformidad con lo establecido en la Resolución n°02167-2020-TCE-S1 que establece : "(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".	
	10.3 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°03 CONSORCIO Z & B	PUNTAJES
	FACTORES	
	10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	90 puntos
	10.4 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°04 INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	PUNTAJES
	FACTORES	
	10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	90 puntos
	10.5 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°05 CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	PUNTAJES
	FACTORES	
	10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	90 puntos

<p>10.6 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°06 CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC</p> <p>FACTORES</p> <p>10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD 10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA</p> <p>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</p>	<p>PUNTAJES</p> <p>60 puntos 30 puntos</p> <p>90 puntos</p>
<p>10.7 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°07 LIZA MORI WALTER</p> <p>FACTORES</p> <p>10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD 10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA</p> <p>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</p> <p>El postor en la metodología presentada adjunta Programación Gantt, la cual no se pueden visualizar, siendo ilegible, por lo que no se puede determinar con exactitud la Programación GANTT. En ese sentido este colegiado de conformidad con lo establecido en la Resolución n°02167-2020-TCE-SI que establece : "(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".</p>	<p>PUNTAJES</p> <p>70 puntos 0 puntos</p> <p>70 puntos</p>
<p>10.8 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°08 CONSORCIO KILLARI</p> <p>FACTORES</p> <p>10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD 10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA</p> <p>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</p>	<p>PUNTAJES</p> <p>60 puntos 30 puntos</p> <p>90 puntos</p>
<p>10.9 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°09 CONSORCIO JOSE ABELARDO QUINONES</p> <p>FACTORES</p> <p>10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD 10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA</p> <p>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</p>	<p>PUNTAJES</p> <p>70 puntos 30 puntos</p> <p>100 puntos</p>
<p>10.10 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°01 CONSORCIO MB CONSULTORES</p> <p>FACTORES</p> <p>10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD 10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA</p> <p>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</p>	<p>PUNTAJES</p> <p>50 puntos 30 puntos</p> <p>80 puntos</p>
<p>10.11 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°01 ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.</p> <p>FACTORES</p> <p>10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD 10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA</p> <p>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</p> <p>El postor en la metodología presentada adjunta su Programación Gantt, en el cual considera que para la revisión del expediente técnico utilizará 40 días calendarios, transgrediendo lo estipulado en el Artículo 177. Revisión del expediente técnico de obra del Reglamento de la Ley de contrataciones: El supervisor o inspector dentro del plazo de siete (7) días calendario para obras con plazo menor o igual a ciento veinte (120) días y diez (10) días calendario para obras con plazo mayor a ciento veinte (120) días, eleva el informe técnico de revisión del expediente técnico de obra a la Entidad, con copia al contratista, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como supervisión o inspección. Asimismo, su driagrama PERT CPM, no se puede apreciar las partidas por estar recortadas en la parte superior de la hoja, siendo ilegible, por lo que no se puede determinar con exactitud la Programación GANTT. En ese sentido este colegiado de conformidad con lo establecido en la Resolución n°02167-2020-TCE-SI que establece : "(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".</p>	<p>PUNTAJES</p> <p>70 puntos 0 puntos</p> <p>70 puntos</p>
<p>10.12 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°01 CONSORCIO INGENIEROS</p> <p>FACTORES</p> <p>10.1.1 EXPERIENCIA DELPOSTOR EN LA ESPECIALIDAD 10.1.2 METODOLOGIA PROPUESTA</p>	<p>PUNTAJES</p> <p>70 puntos 0 puntos</p>

	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	70 puntos
<p style="color: red;">El postor en la metodología presentada adjunta su Programación Gantt, en el cual considera que para la revisión del expediente técnico utilizará 15 días calendarios, transgrediendo lo estipulado en el Artículo 177. Revisión del expediente técnico de obra del Reglamento de la Ley de contrataciones: El supervisor o inspector dentro del plazo de siete (7) días calendario para obras con plazo menor o igual a ciento veinte (120) días y diez (10) días calendario para obras con plazo mayor a ciento veinte (120) días, eleva el informe técnico de revisión del expediente técnico de obra a la Entidad, con copia al contratista, adjuntando su evaluación, pronunciamiento y verificaciones propias realizadas como supervisión o inspección.</p>		

II	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido el puntaje técnico mínimo y/o superior (80 puntos) establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	100 puntos
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	90 puntos
3	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	90 puntos
4	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC	90 puntos
5	CONSORCIO KILLARI	90 puntos
6	CONSORCIO Z & B	90 puntos
7	CONSORCIO MB CONSULTORES	80 puntos

	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.	

 ING. RICARDO AUGUSTO ZAPATA LOZADA PRESIDENTE TITULAR	
 ING. JARLLEY WILLIAM JAVE SANCHEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR	 ARQ. JESSICA CHEVARRIA MORAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

11	CONSORCIO MB CONSULTORES INTEGRADO POR MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER CON RUC N° 10175354374 CON MB CONSULTORIA – CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAC CON RUC N° 20523149173	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ADMITIDA
12	ACUNA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. RUC N° 20487493059	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ADMITIDA
13	CONSORCIO INGENIEROS INTEGRADO POR PEDRO GUADALUPE ARRIGUE CACIQUE CON RUC N° 10420345734 Y CON LUIS ALBERTO OTTINIANO ROLDAN CON RUC N° 10329047232	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ADMITIDA

DETALLE DE LA NO ADMISION:

El postor Q y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C RUC N° 20487876578, No se Admite la oferta respecto a los Anexo N° 01, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, así como tambien al Anexo N° 06 Precio de la Oferta, no cumpliendo con lo establecido en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, de las bases integradas la cual señala: "Las declaraciones Juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

Así, si bien el artículo 60 del reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, puesto que, además de no estar prevista como supuesto de subsanación la falta de firma manuscrita en dicho anexo impide la admisión de la oferta, si se aplicase se estaría modificando el alcance de la oferta presentada por el participante. Ante lo expuesto el comité de selección acuerda por unanimidad **NO ADMITIR** la oferta del postor.

Pimentel, 22 de agosto del 2024



Q&O CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
Mg. Fernando Quiróz Ayasta
DNI N° 17415760
Representante Legal





DOMICILIO: CALLE TUPAC AMARU N° 760 - DISTRITO Y PROVINCIA FERRENAFE – DEPARTAMENTO LAMBAVEQUE
CELULAR DE CONTACTO: 962577349 CORREO: qyq_consultores_y_ejecutores@hotmail.com

N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION Consistoria de Obras en Edificaciones y otros Categori B o superior	B1. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			CONTRATO/DESCRIPCION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CONDICION
			B1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	B2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
								Factores de Evaluación	Puntaje / Metodología para su asignación	Requisitos	
2	CONSORCIO SUPERVISOR	Categoría C y Categoría D respectivamente	Categoría B ambos consorciados	Presentación de documentación para firma de contrato	CONTRATO N°003-2015-MDCH/A	80%	Requisitos			Se acreditará con copia simple de: (i) contratos u ordenes de abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	
							A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
							70 puntos	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad correspondiente.	M >= (3)² veces el valor referencial: 70 puntos		
							70 puntos	M >= (2.5) veces el valor referencial y < (3) veces el valor referencial: 60 puntos	M > (2)² veces el valor referencial y < (2.5) veces el valor referencial: 50 puntos		
							70 puntos	M >= (3)² veces el valor referencial: 70 puntos	M >= (2.5) veces el valor referencial y < (3) veces el valor referencial: 60 puntos		
							70 puntos	M >= (2.5) veces el valor referencial y < (3) veces el valor referencial: 60 puntos	M > (2)² veces el valor referencial y < (2.5) veces el valor referencial: 50 puntos		
CONTRATO N°061-20218-MDCH/A											
CONTRATO N°002-2019-MDP/A											
CONTRATO N°001-2019-MDA											
CONTRATO N°009-2020-MDCH/A											
CONTRATO N°008-2021-MPC											
CONTRATO N°018-2021-MPCH											
CONTRATO N°003-2022-MDCH											
CONTRATO N°090-2015-MDLV											
CONTRATO N°045-2016-MDLO/GM											
							PARCIAL	TOTAL		CALIFICA (70 puntos)	
							100%	S/ 11,500.00	S/ 14,617.51		
							100%	S/ 170,125.00			
							100%	S/ 30,701.00			
							80%	S/ 202,184.30			
							50%	S/ 21,587.63	S/ 788,604.98		

<p>INTEGRADO POR EDMUNDO NAPOLEON GERRERO VELASQUEZ CON RUC N° 10165405663 Y HARPER INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20487625656</p>			<p>CONTRATO N°000153-2019-GR/LAM/ORAD CONTRATO N°040-2019-MDCH CONTRATO N°04-2020-GM/MDT CONTRATO N°05-2020-GM/MDT CONTRATO N°3-2020-GR LAMBAYEQUE CONTRATO N°052-2020-MPCH/GM CONTRATO N°21-2022/MPCH/GM CONTRATO N°002-2020-MDT/GM CONTRATO N°002-2021-MDCA</p>	<p>100% 100% 80% 80% 60% 100% 100% 70% 70%</p>	<p>S/. 21,000.00 S/. 19,500 S/. 36,173.85 S/. 53,970.84 S/. 105,001.66 S/. 56,908.53 S/. 60,556.40 S/. 89,672.30 S/. 235,885.02</p>	<p>S/. 662,785.45 CALIFICA (70 PUNTOS)</p>
<p>3 CONSORCIO Z & B INTEGRADO POR JUAN MARCOS MIRANDA ALAYA CON RUC N° 10266069737 Y WILFREDO PORTAL IDRUGO CON RUC N° 10266126854</p>	<p>Categoría B y Categoría C respectivamente</p>		<p>CONTRATO N°35-2018-MPS-GM-GA/FSGL CONTRATO N°01-2020-MDB No se acredita la conformidad del servicio, asimismo solo presenta facturas y teniendo en cuenta sobre la acreditación de la experiencia, las Bases Integradas señalan: Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>50% 50% 100% 100% 100%</p>	<p>S/. 276,983.34 S/. 97,511.75 S/. 130,584.50 S/. 37,500.00 S/. 30,000.00</p>	<p>S/. 503,415.45 CALIFICA (60 PUNTOS)</p>
			<p>CONTRATO N°01-2022-MDCH/ULLOC. No se acredita la conformidad del servicio, asimismo solo presenta facturas y teniendo en cuenta sobre la acreditación de la experiencia, las Bases Integradas señalan: Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>50% 50%</p>	<p>S/. 58,347.61</p>	

4	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C. RUC N° 20520884298	Categoría D	CONTRATO N°001-2021-MDZ/SUPERVISION	50%	S/ 45,422.38	S/ 523,272.61 CALIFICA (60 PUNTOS)
			CONTRATO N°0023-2021-INVERMET-OAF	100%	S/ 176,650.02	
			CONTRATO N°26-2020-MDCH	50%	S/ 91,576.94	
			CONTRATO N°026-2020-MDSA/GM	100%	S/123,207.48	
			ORDEN DE SERVICIO N°1252	100%	S/ 21,499.90	
			<p>No acredita la experiencia de acuerdo a los solicitado en las bases integradas, (no presenta su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato); así mismo, las bases integradas señalan:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se deberá acreditar con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>			
			CONTRATO N°15-2018	85%	S/ 73,902.40	
			<p>No acredita la experiencia de acuerdo a los solicitado en las bases integradas, el postor no presenta su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato, así mismo las facturas emitidas no se pueden visualizar claramente, siendo responsabilidad del postor la presentación adecuada de los requisitos de calificación.</p>			
			CONTRATO N°01-2020-GAF-MDA	60%	S/ 86,415.79	
5	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL INTEGRADO POR GRUPO ARES INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20491704081 CON ESCALANTE ARANA JEYSON JAVIER RUC N° 10412188379	Categoría B y Categoría C respectivamente	CONTRATO N°019-2015-MDSJB	100%	S/ 109,626.50	S/ 544,814.95 CALIFICA (60 PUNTOS)
			CONTRATO N°10-2016-MDSJB	100%	S/ 200,366.29	
			CONTRATO N°016-2021-MPT/SGA	60%	S/ 73,151.64	
			CONTRATO N°5-6-2021-MPT-SCA	60%	S/ 80,700.00	
			CONTRATO N°10-2021-MDEA	50%	S/ 80,970.52	
			CONTRATO N°04-2018-MDCH	50%	S/ 56,835.48	
6	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD	Categoría C	706-GAF/MPR	100%	S/ 28,856.48	S/ 514,293.27 CALIFICA (60 PUNTOS)
			707-GAF/MPR	100%	S/ 31,500.00	
			98-2022-MP/GM (No presenta conformidad ni recepción de obra)	100%	S/ 47,338.93	

ANONIMA CERRADA RUC N° 20601187761		<p>01-2021-MD/JO-GM</p> <p>011-2022-MPF/LIA</p> <p>01-2020-MDS (No se considera como obra similar por ser Camino Vecinal)</p>	50%	S/ 258,966.84	
LIZA MORI WALTER RUC N° 10167886707	Categoría C	<p>CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N°221-2020-MP/GM</p> <p>CONTRATO N°002-2021-MDS/A/A</p> <p>CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N°023-2020/MDCH/AGM/LOG</p> <p>CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA N°004-2021-MDC</p> <p>CONTRATO DE SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRAS N°014-2020-MIDPE-GM</p> <p>CONTRATO N°03-2021-AS N°03-2021-SUNAT/BLU000</p> <p>CONTRATO N°220-2019-MP/GM</p> <p>CONTRATO N°002-2018-MPCH-GM</p> <p>CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N°007-2019/MDCH/ABAST</p> <p>CONTRATO SN-2015</p>	50%	S/ 140,806.29	
CONSORCIO KILLARI INTEGRADO POR BISCONSULTOR ES SAC. CON RUC N° 20530055527 CON QC INGENIEROS SAC RUC N° 20487607160	Categoría B y Categoría C respectivamente	<p>CONTRATO N°002-2015-ABAST-MDC</p> <p>CONTRATO SN-2016</p> <p>CONTRATO N°001-2016-MDH</p> <p>CONTRATO N°001-2019-MDCH</p> <p>CONTRATO N°010-2020-MPC (No se considera como obra similar de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas)</p> <p>CONTRATO N°28-2020-MPS/GM</p> <p>CONTRATO N°006-2019-MPSC/SG-LOG</p> <p>CONTRATO N°033-2020-MPSC/SG-LOG</p> <p>CONTRATO N°013-2019-MPSC/SG/LOG</p> <p>CONTRATO N°004-2018-MDH (No se considera como obra similar de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas)</p> <p>CONTRATO N°003-2018-MDH (No se considera como obra similar de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas)</p> <p>CONTRATO N°12-2017-GR-LAMB/ORAD</p> <p>CONTRATO N°003-2018-GR-LAMB/ORAD</p> <p>CONTRATO N°0000029-2019-GR-LAMB/ORAD</p> <p>CONTRATO N°005-2020</p> <p>CONTRATO N°10-2021/MPCH/GM</p> <p>CONTRATO N°16-2021/MPCH/GM</p> <p>CONTRATO N°31-2022/MPCH/GM</p> <p>CONTRATO N°17-2020-MDC-SGL</p> <p>CONTRATO SN</p> <p>CONTRATO N°033-2021-MDP</p>	50%	S/ 504,287.41	CALIFICA (60 PUNTOS)
Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C RUC N° 20487876578	Categoría C	<p>CONTRATO N°12-2017-GR-LAMB/ORAD</p> <p>CONTRATO N°003-2018-GR-LAMB/ORAD</p> <p>CONTRATO N°0000029-2019-GR-LAMB/ORAD</p> <p>CONTRATO N°005-2020</p> <p>CONTRATO N°10-2021/MPCH/GM</p> <p>CONTRATO N°16-2021/MPCH/GM</p> <p>CONTRATO N°31-2022/MPCH/GM</p> <p>CONTRATO N°17-2020-MDC-SGL</p> <p>CONTRATO SN</p> <p>CONTRATO N°033-2021-MDP</p>	50%	S/ 705,105.33	CALIFICA (70 PUNTOS)
CONSORCIO JOSE ABELARDO QUINONES INTEGRADO POR CARLOS LUIS DELGADO		<p>CONTRATO N°033-2021-MDP</p>	S/ 142,232.40	S/ 1'225,233.11	CALIFICA (70 PUNTOS)

<p>ALTAMIRANO CON RUC N° 10767787478 CON JUAN MIGUEL GIL VELASQUEZ RUC N° 10433867527</p>		<p>CONTRATO N°9-2021-MPT-SGA CONTRATO SN CONTRATO N°38-2022-MPT-SGA CONTRATO N°010-2022-MDVUJH</p>	<p>S/ 111,206.00 S/ 279,817.80 S/ 87,948.71 S/ 487,828.20</p>	
<p>CONSORCIO MB CONSULTORES INTEGRADO POR MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER CON RUC N° 10175354374 CON MB CONSULTORIA - CONSTRUCCION ES Y SERVICIOS SAC CON RUC N° 20523149173</p>	<p>Categoría B y Categoría C respectivamente</p>	<p>ADS N°005-2015-MDM CONTRATO SN CONTRATO SN CONTRATO N°007-2012 (Postor presenta contrato con antigüedad mayor a 10 años) En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. CONTRATO N°115-2022 CONTRATO N°017-2015-MDT/GM (No se considera como obra similar de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas)</p>	<p>100% S/ 136,950.00 100% S/ 95,526.00 100% S/ 54,000.00 80% S/ 128,000.00 60% S/ 73,042.97 90% S/ 123,750.00</p>	<p>S/ 359,518.97 CALIFICA (50 PUNTOS)</p>
<p>ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. RUC N° 20487493059</p>	<p>Categoría D</p>	<p>CONTRATO N°026-2015-LP-MDC CONTRATON°003-2020-MPSY/GM CONTRATO N°002-2019-MDS/A CONTRATO DE SERVICIO DECONSULTORIA DE OBRA N°004-2021/MDP-GM CONTRATO N°003-2020-MPH-OL CONTRATO SN CONTRATO N°029-2015-MPPR CONTRATO SN CONTRATO SN CONTRATO N°26-2018-MPCH-GM CONTRATO N°030-2019-MPC CONTRATO N°076-2019-GRLL-GRCO CONTRATO N°0219-2019-MDE CONTRATO N°001-2020-MDGS/GACP CONTRATO DE SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA N°04-2020-MDEP-GM CONTRATO N°058-2020-MDH</p>	<p>100% S/109,823.72 100% S/162,900.00 100% S/ 305,962.12 100% S/ 80,216.93 100% S/ 241,439.56 S/ 122,208.67 S/ 183,604.18 S/ 70,672.71 S/ 73,264.03 S/ 60,660.54 S/ 125,354.80 S/ 111,218.99 S/ 145,176.48 S/ 98,772.96 S/ 353,032.56</p>	<p>S/ 900,342.33 CALIFICA (70 PUNTOS)</p>
<p>CONSORCIO INGENIEROS INTEGRADO POR PEDRO GUADALUPE ARRIGUE CACIQUE CON RUC N° 10420345734 Y CON LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN CON RUC N° 10329047232</p>	<p>Categoría B y Categoría D respectivamente</p>		<p>S/ 1011,438.31</p>	<p>CALIFICA (70 PUNTOS)</p>

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA
PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA: CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA: “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y SARDINELES EN EL AA.HH. MARÍA AUGUSTA DE LA OLIVA DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” - CUI N° 2460966

1	NÚMERO DE ACTA	02-2024-MDP/CS-1
---	----------------	------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la Ciudad de Pimentel, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Abastecimientos ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede de la Municipalidad Distrital de Pimentel, a las 16:10 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 135-2024-MDP/GM. de fecha 09 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°04-2024-MDP-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA: “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS Y SARDINELES EN EL AA.HH. MARÍA AUGUSTA DE LA OLIVA DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” - CUI N° 2460966, a fin de efectuar la APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Categoría	Presencia	Dependencia:	Entidad
Presidente	Ing. Ricardo Augusto Zapata Lozada	Titular	X		Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Jarley William Jave Sanchez	Titular	X		Oficina de Abastecimientos
		Suplente			
Segundo Miembro	Arq. Jessica Chevarria Moran	Titular	X		Sub Gerencia de Desarrollo Territorial
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
 De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, debido a que alcanzaron o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	100 puntos
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	90 puntos
3	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	90 puntos
4	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC	90 puntos
5	CONSORCIO KILLARI	90 puntos
6	CONSORCIO Z & B	90 puntos
7	CONSORCIO MB CONSULTORES	80 puntos

5 Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
 Actoseguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	100 puntos	90%
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	100 puntos	90%
3	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	100 puntos	90%
4	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC	100 puntos	90%
5	CONSORCIO KILLARI	100 puntos	90%

6	CONSORCIO Z & B	100 puntos	90%
7	CONSORCIO MB CONSULTORES	100 puntos	90%

6 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados de la evaluación técnica y económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases obteniéndose los siguientes resultados: (Anexo N°04)

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	80.00	20.00	100.00
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	72.00	20.00	92.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	72.00	20.00	92.00
4	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC	72.00	20.00	92.00
5	CONSORCIO KILLARI	72.00	20.00	92.00
6	CONSORCIO Z & B	72.00	20.00	92.00
7	CONSORCIO MB CONSULTORES	64.00	20.00	84.00

Luego de obtener el puntaje total de la suma de la evaluación técnica y económica de las ofertas, se procede a considerar los puntos por la bonificación correspondiente, estableciéndose el siguiente orden. (Anexo N°04)

N°	Nombre o razón social del postor	Bonificaciones		Puntaje Total
		REMYPE (5%)	COLINDANCIA (10%)	
1	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	5.00		105.00
2	CONSORCIO MB CONSULTORES	5.00	10.00	99.00
3	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	5.00		97.00
4	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	5.00		97.00
5	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC	5.00		97.00
6	CONSORCIO KILLARI	5.00		97.00
7	CONSORCIO Z & B	5.00		97.00

7 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a los resultados finales con el puntaje de bonificación, se puede determinar el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

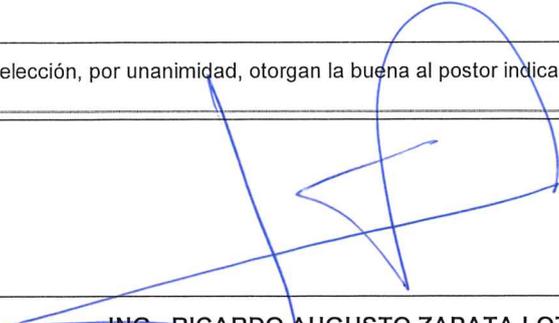
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	1°
2	CONSORCIO MB CONSULTORES	2°

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta al Valor Referencial	
CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	S/ 163,454.20	SÍ	
		NO	X

9	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena al postor indicado en el numeral 8	
10		
	<p style="text-align: center;">ING. RICARDO AUGUSTO ZAPATA LOZADA PRESIDENTE TITULAR</p>	
		
	<p style="text-align: center;">ING. JARLEY WILLIAM JAVE SANCHEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR</p>	<p style="text-align: center;">ARQ. JESSICA CHEVARRIA MORAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO N°04

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA A. S. N° 03-2024-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA: CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS Y SARDINELES EN EL AA.HH. MARÍA AUGUSTA DE LA OLIVA DEL DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N° 2460966, a fin de efectuar la APERTURA LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	
		SOLES	PUNTAJE
1	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	S/ 163,454.20	100
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	S/ 163,454.20	100
3	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	S/ 163,454.20	100
4	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC	S/ 163,454.20	100
5	CONSORCIO KILLARI	S/ 163,454.20	100
6	CONSORCIO Z & B	S/ 163,454.20	100
7	CONSORCIO MB CONSULTORES	S/ 163,454.20	100

N°	POSTOR	Puntaje por Evaluación Técnica (PTi)		Puntaje por Evaluación Económica (Pei)		PUNTAJE TOTAL (PTPi)	ORDEN DE PRELACION
		Puntaje Técnico	C1 = 0.80	Puntaje Económico	C2 = 0.20		
1	CONSORCIO JOSE ABELARDO QUIÑONES	100	80.00	100	20.00	100.00	1°
2	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	90	72.00	100	20.00	92.00	2°
3	CONSORCIO SUPERVISOR PIMENTEL	90	72.00	100	20.00	92.00	3°
4	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SAC	90	72.00	100	20.00	92.00	4°
5	CONSORCIO KILLARI	90	72.00	100	20.00	92.00	5°
6	CONSORCIO Z & B	90	72.00	100	20.00	92.00	6°
7	CONSORCIO MB CONSULTORES	80	64.00	100	20.00	84.00	7°